

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA 2/2005 (Continuación)

En el Salón de Actos del Edificio Campomanes (número siete) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciocho de mayo de 2005, se reúne el Claustro Universitario ordinario de la Universidad Pablo de Olavide con el objeto de cumplimentar el punto tercero del orden del día de su sexta sesión

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo.

3. Elección del Defensor Universitario.

El Sr. Rector recuerda que en el día de ayer la Mesa, al no darse el quórum necesario para la votación prevista en el punto tercero del orden del día, acordó que el Claustro Universitario se reuniera hoy 19 de mayo de 2005, en el Salón de Actos del Edificio 7, a las doce horas y treinta minutos de la mañana, para llevar a cabo dicho punto. Por ausencia del Sr. Secretario General, Prof. Dr. Guzmán Fluja, actúa como Secretario de la Mesa, el Sr. Vicesecretario General, Prof. Dr. Perriñán Gómez. El quórum necesario para la votación prevista en este punto tercero del orden del día, "Elección del Defensor Universitario", es de tres quintas partes del Claustro, por lo que es necesaria la concurrencia de 83 claustrales, al menos. Se constata la presencia de 84 claustrales a través del registro de asistentes de la Secretaría del Claustro, por lo que hay quórum suficiente. En cuanto a las candidaturas para Defensor Universitario, se constata por la Secretaría de la Mesa la presentación de una única candidatura, la de la Prof.^a Dra. Canterla González, avalada por una quinta parte de los claustrales de acuerdo con la exigencia estatutaria.

Realizadas estas comprobaciones, se procede a iniciar la votación, para la que el Sr. Presidente de la Mesa ha dado previamente las instrucciones oportunas. Se realiza el llamamiento nominal por el Sr. Secretario de la Mesa. Finalizado el llamamiento, se abre la urna y se procede al escrutinio. Se constatan 84 votos emitidos, de los cuales 63 votos son a favor de la candidatura presentada por la Prof.^a Dra. Canterla González, y 21 votos son en blanco. Al ser necesarios 83 votos para la elección de la candidata como Defensora Universitaria, se considera rechazada la candidatura presentada.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento a los Profs. Canterla, Alés y Pérez-Prat, que en distintos momentos han presentado candidaturas para cubrir la Defensoría Universitaria. Expresa su voluntad de seguir poniendo los medios para este fin, dada la importancia de esta Institución para la Universidad.

La Prof.^a Dra. Canterla González pide la palabra y agradece a todos los asistentes su comparecencia y a los que han votado favorablemente su confianza. También alude a la falta de tiempo para preparar oportunamente la candidatura y se ofrece para colaborar con los nuevos candidatos que pudieran surgir.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

Vº Bº
EL RECTOR

EL VICESECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

Dr. Bernardo Perriñán Gómez